



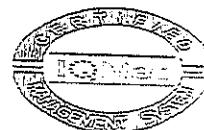
Resoluciones

2025092310546826542812399

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado

202500012399



POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGEN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS CULTURALES DEL “PROGRAMA DE ESTÍMULOS Y CONCERTACIÓN” DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA – SEGUNDA FASE PARA LA CONVOCATORIA DE VIGENCIA 2025”, Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS MISMOS

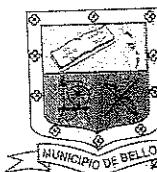
El Secretario de Cultura del Municipio de Bello, según Decreto Nro. 202404000614 del 06 de diciembre de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 70, 71 y 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 397 de 1997, Ley 1493 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 2070 de 2020, Acuerdo Municipal 020 de 2020, el Decreto 202504000186 del 15 de mayo de 2025, la Resolución 202500010529 del 13 de agosto de 2025 y la Resolución 202500011964 del 10 de septiembre de 2025, y,

CONSIDERANDO:

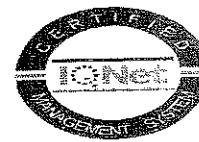
1. Que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
2. Que el artículo 7 de la Constitución Política de Colombia determina que el “*Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana*”.
3. Que el artículo 70 Constitucional, señala que el “*Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura en todos los colombianos en igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional*”.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.

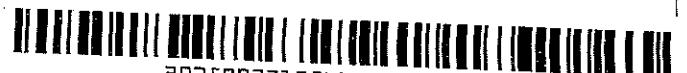
4. Que el artículo 71 de la constitución política de Colombia señala que “la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
5. Que el artículo 311 de nuestra carta magna, señala que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.



2025092310546826542812399

Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399

6. Que el numeral 1º artículo primero de la Ley 397 de 1997, define entre sus principios fundamentales a la cultura como un “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden más allá de las artes y las letras, modos de vida derechos humanos, sistemas de valores tradicionales y creencias”.
7. Que el artículo 2 de la Ley 397 de 1997, señala el papel del Estado en relación a la Cultura, indicando; “*las funciones los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el Artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional*”.
8. Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 señala que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales establecerán estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación, y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades artísticas y culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: artes plásticas, artes musicales, artes escénicas, expresiones culturales tradicionales tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular, y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país, artes audiovisuales, artes literarias, museos museología, y museografía, historia, antropología, filosofía, arqueología, patrimonio, dramaturgia, crítica y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.
9. Que el numeral 76.8. del artículo 76 de la Ley 715 del 2001, indica que entre las competencias que tienen los municipios en materia de Cultura, están las siguientes:
 - Fomentar el acceso a la innovación, la creación y la producción artística y cultural del municipio.
 - Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
 - Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, y proteger el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
 - Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organizaciones del sector cultural.
 - Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.



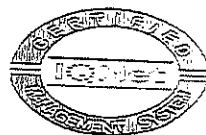
2025092310546426542812379

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado

202500012379

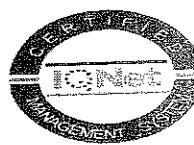


SC-CER143658

10. Que la Ley 1493 de 2011, define como principios:
 - a) El Estado impulsará, estimulará y fomentará los procesos, proyectos y actividades culturales, respetando la diversidad cultural de la nación colombiana.
 - b) En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
 - c) El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.
 - d) El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.
 - e) El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los habitantes a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.
 - f) El Estado tendrá como objetivo fundamental de su política cultural la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación, el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacionales.
11. Que la norma anterior citada, define en su artículo, que el objetivo de esta ley “es reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país”.
12. Que dentro del Plan de Desarrollo Juntos Construimos 2024-2027, en su programa 1.3.1: ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ, BIENESTAR Y CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIO; proyecto: ARTISTAS HACEDORES DE PAZ; se tiene contemplado generar el Programa de Estímulos, que comprende la apertura de una convocatoria pública anual que brinde una adecuada distribución de recursos en el sector, además de permitir la asignación de incentivos económicos y ejecución de manera transparente de los proyectos de los creadores y gestores culturales que aportan al desarrollo social de Bello.
13. Que, el Honorable Concejo del Municipio de Bello, en ejercicio de la autorización consagrada en el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y la Ley 666 de 2001, el 24 de noviembre de 2020, mediante el acuerdo N°020 "Por medio del cual se expide la norma sustantiva y procedimental aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Bello", reguló lo concerniente a la Estampilla Pro Cultura, en sus artículos 157 y siguientes, como tributo de carácter municipal, destinado al fomento y estímulo de la cultura a través de proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura y, concretamente en el artículo 163 determinó los porcentajes de destinación de los recursos recaudados.
14. Que la Sentencia C-152/99 de la honorable Corte Constitucional, establece que los incentivos económicos que se ordenen con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política constituyen una excepción válida a la prohibición contenida en el artículo 355 de la Carta.



2025092310546826542812399

Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399ISO 9001
SC-CER143688

15. Que el Ministerio de Cultura expidió la cartilla "Manual para entidades territoriales — Entrega de estímulos a la formación, investigación, creación y circulación cultural" en desarrollo del Programa Nacional de Estímulos, con el cual se reconoce la creación, investigación, formación y circulación como fuentes primordiales del desarrollo cultural y se compromete a fomentarlos, estimularlos y apoyarlos en condiciones de equidad. Este compromiso se refleja en las convocatorias públicas anuales de estímulos dirigidas a creadores, investigadores y gestores, vinculados al sector artístico y cultural. En dichas convocatorias se evidencia el interés del Estado por consolidar la cultura como eje fundamental del desarrollo integral de la nación y de sus habitantes, demostrando de esta forma la importancia que representa para el sector, en todos sus niveles el fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales y la democratización en los procesos de adjudicación.
16. Que en este sentido la naturaleza jurídica concedida por el texto constitucional y por la Ley de estímulos , sustenta que su entrega no se realice a través de contratos estatales, teniendo en cuenta que no obedecen a la finalidad, a los requisitos, ni a la esencia de un contrato administrativo, pues no buscan que los beneficiarios de los mismos presten un servicio al estado o le generen algún tipo de contra prestación por el contrario cómo lo ha señalado la corte constitucional en Sentencia C- 152 de 1999, este tipo de estímulos se enmarcan en un propósito de especial naturaleza que consagra el texto superior, autorizando al estado para que pueda concederlos a actividades que aquella directamente considera dignas y merecedoras de apoyo. Por tal motivo, el proceso de otorgamiento de estímulos no está sujeto a las normas especiales propias del derecho contractual público.
17. Que el presupuesto para estas modalidades que se adjudican mediante esta Resolución, afectan los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 700 del 09 de julio de 2025 y el N° 816 del 13 de agosto de 2025, en los rubros y valores que detallamos:

CDP	COD	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
816	478	01.33.08.010.20240508800 72.047.15.32.2.3.2.02.02.0 09.01.01.0465.0096210	SGP PG Cultura - Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas — Estímulos otorgados	\$247.408.254
700	873	01.33.08.010.20240508800 48.056.15.47.2.3.2.02.02.0 09.01.01.0872.0091124	RB RP D.E Est. Procultura Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	\$78.791.746

18. Que el Plan Decenal Estratégico de Cultura 2015-2025 plantea en la Línea 2 de los estímulos a el Fomento, a la creación artística y cultural, programa 1 Fomento a la creación, producción, circulación, consumo artístico y cultural, que tiene como objetivo "Fortalecer y ampliar los procesos de formación artística y cultural mediante proyectos de profesionalización, creación de escuelas, convocatorias, premios y estímulos que diversifiquen y eleven la calidad de la producción artística de la ciudad y en el programa, " Difusión del Arte y la Cultura Bellanita de la misma Línea



2025052310546826542812399

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado

202500012399



se plantea como objetivo "Realizar convocatoria abierta a los artistas locales para los eventos de ciudad".

19. Que por medio del Decreto 202504000186 del 15 de mayo de 2025, se dio apertura a las convocatorias públicas del "Programa de Estímulos y Concertación Artistas Hacedores de Paz del municipio de Bello, Antioquia, para la vigencia 2025".
20. Que mediante la Resolución 202500010529 del 13 de agosto de 2025, se ordena la apertura de la segunda fase de invitación pública de las modalidades de Producción y Gestión de Audiencias (Eventos de Ciudad y Agenda Cultural) del programa de estímulos.
21. Que, dentro del cronograma inicialmente establecido en la Resolución 202500010529 del 13 de agosto de 2025, se destinó un espacio de tiempo, entre el 13 de agosto y el 23 de septiembre de 2025, para que la comunidad presentara observaciones al procedimiento, respuesta a las observaciones, habilitación de la plataforma para inscripción de proyectos, cierre de presentación de proyectos, publicación de habilitados, presentación y respuesta de observaciones al listado de rechazados del programa de estímulos segunda fase.
22. Que surtida la verificación del cumplimiento de los requisitos documentales para la participación en la segunda fase del "Programa de Estímulos y Concertación Artistas Hacedores de Paz", se publicó en el sitio web <https://programaestimulos.bello.gov.co>, los participantes habilitados para continuar con el proceso en fase de jurados.
23. Que, luego de cumplido el plazo se realizó el proceso de verificación de documentación para acreditar la calidad de participante; presentándose 109 propuestas, de las cuales 92 cumplieron con los requisitos para la etapa de evaluación de los jurados según el Decreto 202504000186 del 15 de mayo de 2025, la Resolución 202500010529 del 13 de agosto de 2025 y la Resolución 202500011964 del 10 de septiembre de 2025. Así mismo, se realizó la evaluación a los proyectos de manera particular por cada uno de los jurados; dicha evaluación se realizó durante los días 03 al 15 de septiembre de 2025.
24. Que la Secretaría de Cultura de Bello, a través de la página web del Programa de Estímulos y Concertación Cultural (programaestimulos.bello.gov.co), adelantó entre el 20 y el 26 de junio de 2025 la convocatoria para la postulación de jurados del Programa de Estímulos, recibiendo un total de 175 propuestas, de las cuales 164 cumplieron con los requisitos establecidos. Estas personas, provenientes de diferentes áreas artísticas y culturales, integran el banco de jurados de la Secretaría de Cultura y cuentan con la cualificación necesaria como gestores y/o creadores culturales en sus respectivos campos.
25. Que el equipo de jurados designado para la evaluación de los proyectos presentados en la segunda fase del Programa de Estímulos 2025, está conformado por personal idóneo y cualificado en las distintas áreas del arte y la cultura, quienes aplicaron los criterios de evaluación establecidos para cada modalidad asignada. Y quienes recibirán un reconocimiento económico por valor de setenta mil pesos m/l (\$70.000) por cada proyecto evaluado en esta fase.



2025042310546826542812399

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado

202500012399



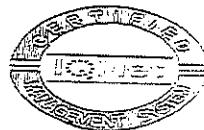
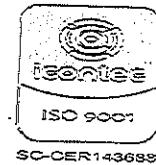
26. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución No. 202500010529 del 13 de agosto de 2025, una vez realizadas las evaluaciones individuales por parte de los jurados desde el 03 hasta el 15 de septiembre y entregadas a la Secretaría de Cultura las actas de evaluación, se llevaron a cabo sesiones de validación y consolidación de puntajes durante los días 15 al 17 de septiembre de 2025.
27. Que dentro de la verificación, validación y consolidación de los puntajes emitidos en las actas de evaluación se identificó que hubo líneas que quedaron desiertas o no cumplieron con el puntaje mínimo (70 puntos) establecido para poder acceder a un estímulo, el recurso de estas líneas desiertas o que no cumplieron con el puntaje mínimo fueron reasignadas a las propuestas donde había más postulantes y las que le seguía en puntaje, siempre y cuando hayan superado el puntaje mínimo establecido.
28. Que, como resultado de dichas validaciones de los veredictos emitidos por los grupos de jurados en cada línea de participación, se presenta el puntaje consolidado de las calificaciones otorgadas en las actas de evaluación, conforme a lo anterior se relacionan de la siguiente manera:

MODALIDAD DE PRODUCCIÓN

No.	Área	Línea	Número de documento	Nombre del proyecto	Puntaje final (consolidado)
1	Música	Creación de obra inédita para grupos y/o solistas	8063325	Composición de obra para cuarteto: Interludio para cuatro	94,7
2	Música	Creación de obra inédita para grupos y/o solistas	8407538	El Mapalé del Negro Pacho	85,3
3	Música	Creación de obra inédita para grupos y/o solistas	1035436558	Raíces Urbanas: diálogos entre lo ancestral y lo contemporáneo	83,3
4	Música	Creación de obra inédita para grupos y/o solistas	1128388483	La Mestiza	83,3
5	Música	Creación de obra inédita para grupos y/o solistas	1020465520	De lo Digital a lo Orgánico: Viaje Sonoro	82,0
6	Música	Creación de obra inédita para grupos y/o solistas	98642019	El Caído - Redova de Tierradentro	80,7
7	Música	Video para grupos y/o solistas	1020393242	Me Mata	85,3
8	Música	Video para grupos y/o solistas	1020449913	La Verdad de una Nación	48,7
9	Música	Grabación de un sencillo, para grupos y/o solistas	18496372	AQUA	95,7



Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399



10	Música	Grabación de un sencillo, para grupos y/o solistas	1020444084	Yulian Marín - Nebulosas	82,0
11	Música	Grabación de un sencillo, para grupos y/o solistas	1020433453	Latido de Jaguar	78,7
12	Música	Grabación de un sencillo, para grupos y/o solistas	1017187225	Cañas Y Prietos	77,7
13	Música	Grabación de un sencillo, para grupos y/o solistas	1001016136	Vivir es Bello	76,7
14	Música	Grabación de un sencillo, para grupos y/o solistas	1017149463	Nostalgia Colegiala	74,0
15	Música	Grabación de un sencillo, para grupos y/o solistas	43428291	Desprogreso	72,0
16	Danza	Creación de obra original para grupos y/o solistas, corta trayectoria	1022142632	Hijas del Hilo	78,3
17	Danza	Creación de obra original para grupos y/o solistas, larga trayectoria	811017356	Bailando Chucu Chucu	81,0
18	Danza	Creación de obra original para grupos y/o solistas, larga trayectoria	900872608	Calle De Tango	78,3
19	Literatura	Publicación de trabajo literario en cualquier modalidad de literatura	1007504681	Estuario	84,3
20	Literatura	Publicación de trabajo literario en cualquier modalidad de literatura	71371183	Sin-cuenta cuentos que no vivieron felices para siempre	83,7
21	Literatura	Publicación de trabajo literario en cualquier modalidad de literatura	98594047	Publicación del libro de poesía erótica Piel: jardines íntimos	82,3
22	Literatura	Publicación de trabajo literario en cualquier modalidad de literatura	1020461744	Sombras del mediodía. Ficciones y exploraciones literarias sobre la fiesta	79,3
23	Literatura	Publicación de trabajo literario en cualquier modalidad de literatura	1020470638	Monarca de Bolsillo	77,0

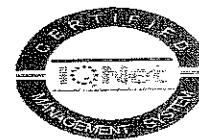


2025092310546A26542812399

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado 202500012399



SC-CER143688

24	Literatura	Publicación de trabajo literario en cualquier modalidad de literatura	79689211	La Lectura y la Cotidianidad: Los hábitos íntimos que remodelan el espacio común	61,3
25	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para grupos de larga trayectoria	1020477390	Desconectados	94,33
26	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para grupos de larga trayectoria	890985874	El Canto De La Ballena	94,00
27	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para grupos de media trayectoria	1020460454	Cuentos para el Bien-Estar.	91,33
28	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para grupos de media trayectoria	1017223085	EnRosa: muertos en vida	88,33
29	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para solistas o grupos de corta trayectoria	43119204	Renacer, en Bello	80,67
30	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para solistas o grupos de corta trayectoria	1020491019	La Boda	77,67



2025092310546826542812399

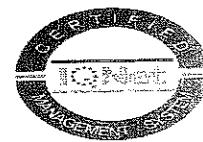
Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399

SC-CER143688

31	Circo	Montaje e investigación de un espectáculo de circo tradicional o contemporáneo, inspirado en la lectura del territorio	1007243700	Glamour: Mujeres sin Filtro	89,7
32	Circo	Montaje e investigación de un espectáculo de circo tradicional o contemporáneo, inspirado en la lectura del territorio	98713334	Show Circo Quitasol	81,7
33	Circo	Montaje e investigación de un espectáculo de circo tradicional o contemporáneo, inspirado en la lectura del territorio	1017150233	Memorias del río	72,3
34	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, larga trayectoria	43463676	Mosaico Territorio: El Mural de lo mas Bello	89,3
35	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, larga trayectoria	1017187225	Bello Diverso	77,7
36	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, larga trayectoria	8397657	Artista de la Calle y el Semáforo	71,3
37	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, larga trayectoria	1152706566	Tejidos de la urbe : crónicas en color y tinta	64,7
38	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, mediana trayectoria	43989502	Bioluminiscencia Bellanita	92,7



Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399



SC-CER143688

39	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, mediana trayectoria	1037591115	Bello Es El Oficio	90,3
40	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, mediana trayectoria	1036652963	Exposición de pintura Camino Al Páramo	83,3
41	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, mediana trayectoria	71762281	Parque de Bello: Deriva gráfica y objetos encontrados	78,3
42	Artes visuales y audiovisuales	Cortos, filminutos, corto metrajes y stop motion con innovación y creatividad	1020470866	Un Bello que Danza	79,3
43	Artes visuales y audiovisuales	Cortos, filminutos, corto metrajes y stop motion con innovación y creatividad	1152465809	Sombra	73,0
44	Artes visuales y audiovisuales	Cortos, filminutos, corto metrajes y stop motion con innovación y creatividad	1037639934	Voces del Hato Viejo	72,3
45	Artes visuales y audiovisuales	Cortos, filminutos, corto metrajes y stop motion con innovación y creatividad	98642019	1969, el año de lo común	67,7
46	Artes visuales y audiovisuales	Fotografía – creación de una propuesta que resalte el patrimonio material, inmaterial o natural del Municipio de Bello	1037639934	Bello a Travez del Tiempo	71,7
47	Artes visuales y audiovisuales	Fotografía – creación de una propuesta que resalte el patrimonio material, inmaterial o natural del Municipio de Bello	1020470866	Siempre Bello	70,3
48	Artes visuales y audiovisuales	Fotografía – creación de una propuesta que resalte el patrimonio material, inmaterial o	98714208	Exposición fotográfica - Reconocernos	64,0



Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399

2025092310546826542812399



SC-CER143653

		natural del Municipio de Bello			
49	Artesanía	Creación, diseño de una o varias piezas – Tipo Souvenir - para ser promocionadas como parte del plan de mercadeo del municipio de Bello relacionado con el Patrimonio Cultural	43463676	Inspiración Bellanita	89,0
50	Artesanía	Creación, diseño de una o varias piezas – Tipo Souvenir - para ser promocionadas como parte del plan de mercadeo del municipio de Bello relacionado con el Patrimonio Cultural	43811213	Entre pasos de Redova	79,7
51	Artesanía	Creación, diseño de una o varias piezas – Tipo Souvenir - para ser promocionadas como parte del plan de mercadeo del municipio de Bello relacionado con el Patrimonio Cultural	1193534441	Tejiendo candela	74,3
52	Artesanía	Creación, diseño de una serie de piezas – Tipo Souvenir - para ser promocionadas como parte del plan de mercadeo del municipio de Bello	1152196789	Baldías: Memoria Grabada.	88,7
53	Artesanía	Creación, diseño de una serie de piezas – Tipo Souvenir - para ser promocionadas como parte del plan de mercadeo del municipio de Bello	43811213	Tras las huellas de San Felix: El Templete	73,0
54	Patrimonio	Creación de folleto para el fomento del patrimonio municipal	1037605375	“Bravo Pueblo” Una reflexión investigativa del Baile Bravo y la Rumba en Bello	99,33
55	Patrimonio	Creación de almanaque para el fomento del patrimonio municipal	1020440304	Bello en el Calendario, una	91,33



2025092310546826542812399

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado 202500012399



SC-CEP1143688

				historia para todos los días	
56	Patrimonio	Creación de cartilla para el fomento del patrimonio municipal	1037605375	Caminar es Bello	96,33
57	Patrimonio	Creación de cartilla para el fomento del patrimonio municipal	1033487156	Senderos de Natura y Cultura: Una vez me dejaron plantad@	92,67
58	Patrimonio	Creación de cartilla para el fomento del patrimonio municipal	1020474709	Es Bello	89,00
59	Patrimonio	Restauración y conservación de bienes escultóricos de interés cultural	43427293	No restemos, restauraremos, parte 2	73,00
60	Patrimonio	Estímulo a una publicación impresa sobre la historia local del municipio de Bello	900017168	Publicación e impresión Revista Huellas de Ciudad No. 18	95,33
61	Cultura urbana	Montaje e investigación de un espectáculo de Hip Hop, inspirado en la lectura del territorio bellanita	1020393242	Cypher Bellanita	84,3

MODALIDAD GESTIÓN DE AUDIENCIAS AGENDA CULTURAL

No.	Área	Línea	Número de documento	Nombre del proyecto	Puntaje final (consolidado)
1	Música	Solistas	1000746784	Maria Isabel Castaño "La Estrella Romántica"	75,3
2	Música	Solistas	1035861785	Ritmo de el norte y azulado paryandero	73,3
3	Música	Grupos de 2 a 4 integrantes	1128388483	Aires andinos	75,3
4	Música	Grupos de 2 a 4 integrantes	98707443	Concierto Adrianmusica	74,0
5	Música	Grupos de 5 o más integrantes, mediana y larga trayectoria	1020433453	Todas las manos Juntas: Concierto por la vida y por la Paz	81,3
6	Danza	Grupos de Trayectoria	900872608	Entre Tangos Y Maestros	72,3
7	Teatro	Narración oral y Stand Up Comedy	1020440304	Me quito el sombrero	82,00
8	Teatro	Narración oral y Stand Up Comedy	1214718672	Juanito el Curioso	80,00

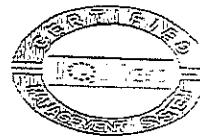


Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado 202500012399

2025092310546826542812399



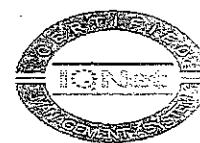
9	Teatro	Grupos de larga trayectoria	900305049	Nunca más: sintiendo la memoria	84,67
10	Teatro	Grupos de larga trayectoria	1035865165	In-Maculadas. Herejías, Rebrujos y Relatos de Mujeres	82,67
11	Circo	Espectáculos de circo tradicional o contemporáneo	1035439113	Show Los Colorines	74,3
12	Literatura	Recital de poesía	1020447779	Voces que tejen vida	84,3
13	Literatura	Lectura de cuentos, ensayo o crónica	98594047	Crónicas del paisaje histórico y cultural antioqueño	85,3
14	Artes plásticas	Exposición individual	1020405922	Diosas Y Arquetipos	95,0
15	Artes plásticas	Exposición individual	43807459	Naturaleza vibrante	72,7
16	Artes plásticas	Exposición colectiva	811036079	Recreando Épocas Del Arte	81,3
17	Artes plásticas	Expresiones artísticas - Intervención mural homenaje a Lola Vélez	71229407	12 fragmentos, una memoria	84,0
18	Artes plásticas	Expresiones artísticas - Intervención mural homenaje a Lola Vélez	1020449108	Un lienzo para el futuro	67,0
19	Artes plásticas	Expresiones artísticas - Intervención mural homenaje a Lola Vélez	1152706566	Grito entre montañas: Lola Vélez.	64,0
20	Arte popular y tradicional-trova	Presentación de dúo de trova, con uso de verso improvisado cargado de humor, reflexión, picardía, crítica social y juego de palabras sobre el territorio bellanita	1214718672	Grupo Juanete	73,3

MODALIDAD GESTIÓN DE AUDIENCIAS
EVENTOS DE CIUDAD

No.	Área	Línea	Número de documento	Nombre del proyecto	Puntaje final (consolidado)



2025092310546826542812399

Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399

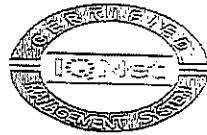
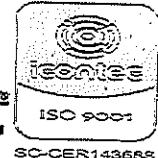
SC-CER143656

1	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Larga Trayectoria	1020447779	XI Jornadas Internacionales de Literatura Andrés Bello JILAB 2025: cuento y relato.	94,67
2	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Larga Trayectoria	71371183	Sexta Versión, Eventos Culturales Por La Vida	91,67
3	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Larga Trayectoria	901078129	VI Bazar Artístico y Comunitario-Reforestando Corazones: El arte de sanar el alma	89,00
4	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Larga Trayectoria	1036400885	IX Festival en La Frontera: arte, memoria y comunidad "Re-habitar La Calle"	87,00
5	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Tomas Culturales	1020474709	III Festival de la Memoria Viva Bello Ecos de Ciudad	84,00
6	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Tomas Culturales	98714208	Cuarto Picnic fotográfico	82,67
7	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Tomas Culturales	1020433246	BIMB 2025 "BootCamp de Industria Musical Bello 2025"	81,33
8	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Tomas Culturales	1037642981	Versión III Concierto por la memoria y la paz	80,33
9	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Tomas Culturales	43798911	VIII Festival de Circo "Bello ciudad circense "	78,67
10	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Tomas Culturales	98713334	Cerro Primer Toma Cultural De Cine Itinerante	76,67
11	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Tomas Culturales	1033487156	III Festival de las artes y las culturas "La Isla de los Sueños"	74,67

29. Que el Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", indica en su artículo 9º lo siguiente: **ARTÍCULO 9. Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad. Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.** Así las cosas y para el presente acto, si los documentos reposaban en la entidad no se podrán solicitar, en todo caso deberán someterse a las condiciones y aportar la documentación en los términos y condiciones señalados en el concurso para todos los participantes.



Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399



30. Que el Decreto 202504000186 del 15 de mayo de 2025; a través de su artículo 8º Faculta a la Secretaría de Cultura para establecer el reglamento en detalle de las modalidades y líneas de la presente convocatoria, para publicar los listados que se requieran en las diferentes etapas del proceso, así como para realizar todas las actuaciones administrativas para hacer cumplir la presente convocatoria, para suscribir las actas de inicio con los ganadores, para autorizar los pagos correspondientes y emitir los demás documentos y actos necesarios dentro de la presente convocatoria para la vigencia 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO. Acoger el veredicto que los Grupos de Jurados han entregado a la Secretaría de Cultura, y en este sentido otorgar los estímulos del “Programa de Estímulos y Concertación - Artistas hacedores de paz del municipio de Bello, Antioquia, para la convocatoria de la vigencia 2025 – Segunda Fase”, a las siguientes personas en las **Modalidades de Producción y Gestión de Audiencias (Eventos de Ciudad y Agenda Cultural)**, en las áreas y líneas específicas:

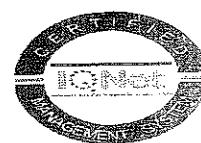
Modalidad	Área	Valor
Producción	Creación en las diferentes áreas artísticas y culturales	\$233.900.000,00
Gestión de Audiencias	Eventos de Ciudad	\$ 55.600.000,00
	Agenda Cultural	\$ 36.700.000,00
Valor Total Segunda Fase		\$326.200.000,00

MODALIDAD: PRODUCCIÓN

Nº	Nombres completos	Cédula o NIT	Nombre del proyecto	Área	Línea	Valor Estímulo asignado
1	Jhonnier Ochoa Céspedes	8.063.325	Composición de obra para cuarteto: Interludio para cuatro	Música	Creación de obra inédita para grupos y/o solistas	\$ 5.000.000
2	John Fredy Restrepo Herrón	8.407.538	El Mapalé del Negro Pacho	Música	Creación de obra inédita para grupos y/o solistas	\$ 4.000.000
3	Mauricio Ríos Suárez	1.020.393.242	Me Mata	Música	Vídeo para grupos y/o solistas	\$ 5.100.000
4	Jhon Jairo Abadía Valencia	18.496.372	AQUA	Música	Grabación de un sencillo, para grupos y/o solistas	\$ 4.100.000
5	Cristian Yulian Marín Martínez	1.020.444.084	Yulian Marín - Nebulosas	Música	Grabación de un sencillo, para grupos y/o solistas	\$ 3.500.000
6	Mónica Alejandra Campos Mosquera	1.022.142.632	Hijas del Hilo	Danza	Creación de obra original para grupos y/o	\$ 3.800.000



2025092310546826542812399

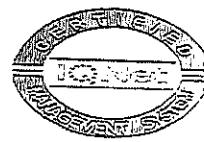
Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399

SC-CER143688

					solistas, corta trayectoria	
7	Fundación folclórica y Cultural Cosecheros de Antioquia	811.017.356	Bailando chucu chucu	Danza	Creación de obra original para grupos y/o solistas, larga trayectoria	\$ 8.500.000
8	Corporación Bello Tango	900.872.608	Calle De Tango	Danza	Creación de obra original para grupos y/o solistas, larga trayectoria	\$ 6.200.000
9	Ana Karina Muñoz Gutiérrez	1.007.504.681	Estuario	Literatura	Publicación de trabajo literario en cualquier modalidad de literatura	\$ 9.500.000
10	Fabian Mauricio Zuluaga Cataño	71.371.183	Sin-cuenta cuentos que no vivieron felices para siempre	Literatura	Publicación de trabajo literario en cualquier modalidad de literatura	\$ 9.500.000
11	Hirlan Marcel Valencia Valencia	98.594.047	Publicación del libro de poesía erótica Piel: jardines íntimos	Literatura	Publicación de trabajo literario en cualquier modalidad de literatura	\$ 6.000.000
12	Kaleb Cardona Pacheco	1.020.477.390	Desconectados	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para grupos de larga trayectoria	\$ 10.800.000
13	Corporación Artística Teatro Conquistadores de la Cultura TECOC	890.985.874	El canto de la ballena	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para grupos de larga trayectoria	\$ 6.000.000
14	Jose Alfredo Jiménez Argumedo	1.020.460.454	Cuentos para el Bien- Estar.	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para grupos de media trayectoria	\$ 8.400.000
15	Diana Náder Oyola	1.017.223.085	EnRosa: muertos en vida	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para grupos de media trayectoria	\$ 5.200.000
16	Mariluz Padilla Florez	43.119.204	Renacer, en Bello	Teatro	Montaje y creación dramatúrgica que esté relacionada al territorio y sus personajes. Obra de sala en temas para solistas o grupos de corta trayectoria	\$ 4.800.000



Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399



17	Sara Moreno Calderon	1.007.243.700	Glamour: Mujeres sin Filtro	Circo	Montaje e investigación de un espectáculo de circo tradicional o contemporáneo, inspirado en la lectura del territorio	\$ 6.250.000
18	Jonathan Gómez Gaviria	98.713.334	Show Circo Quitasol	Circo	Montaje e investigación de un espectáculo de circo tradicional o contemporáneo, inspirado en la lectura del territorio	\$ 6.250.000
19	Sindi Johana Delgado Perez	1.017.150.233	Memorias del río	Circo	Montaje e investigación de un espectáculo de circo tradicional o contemporáneo, inspirado en la lectura del territorio	\$ 4.000.000
20	Diana Maria Castañeda Castañeda	43.463.676	Mosaico Territorio: El Mural de lo mas Bello	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, larga trayectoria	\$ 6.250.000
21	Jhonny Alexander Ocampo Taborda	1.017.187.225	Bello diverso	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, larga trayectoria	\$ 6.250.000
22	Julio Cesar Muñoz Durango	8.397.657	Artista de la Calle y el Semáforo	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, larga trayectoria	\$ 3.800.000
23	Yohana Elorza Elorza	43.989.502	Bioluminiscencia Bellanita	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, mediana trayectoria	\$ 5.000.000
24	Sindy Yourlene Mazo Zuleta	1.037.591.115	Bello es el oficio	Artes plásticas	Creación de nuevos lenguajes estéticos en todas las modalidades y expresiones de las artes plásticas, mediana trayectoria	\$ 3.800.000
25	Enmanuel Rendon	1.020.470.866	Un Bello que Danza	Artes visuales y audiovisuales	Cortos, filminutos, corto metrajes y stop motion con innovación y creatividad	\$ 9.500.000
26	Evelyn Marcela Agudelo Zuluaga	1.152.465.809	Sombra	Artes visuales y audiovisuales	Cortos, filminutos, corto metrajes y stop motion con innovación y creatividad	\$ 5.000.000



2025092310546826542812399

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado 202500012399



SC-CER143688

27	Duván Patiño	1.037.639.934	Bello a Travez del Tiempo	Artes visuales y audiovisuales	Fotografía – creación de una propuesta que resalte el patrimonio material, inmaterial o natural del Municipio de Bello	\$ 5.000.000
28	Enmanuel Rendon	1.020.470.866	Siempre Bello	Artes visuales y audiovisuales	Fotografía – creación de una propuesta que resalte el patrimonio material, inmaterial o natural del Municipio de Bello	\$ 5.000.000
29	Diana María Castañeda Cstañeda	43.463.676	Inspiración Bellanita	Artesanía	Creación, diseño de una o varias piezas – Tipo Souvenir - para ser promocionadas como parte del plan de mercadeo del municipio de Bello relacionado con el Patrimonio Cultural	\$ 5.500.000
30	Diana Patricia Gallego Restrepo	43.811.213	Entre pasos de Redova	Artesanía	Creación, diseño de una o varias piezas – Tipo Souvenir - para ser promocionadas como parte del plan de mercadeo del municipio de Bello relacionado con el Patrimonio Cultural	\$ 4.900.000
31	Fadlyd Elieth Orrego Barrera	1.152.196.789	Baldías: Memoria Grabada.	Artesanía	Creación, diseño de una serie de piezas – Tipo Souvenir - para ser promocionadas como parte del plan de mercadeo del municipio de Bello	\$ 5.500.000
32	Diana María Giraldo Zuluaga	1.037.605.375	“Bravo Pueblo” Una reflexión investigativa del Baile Bravo y la Rumba en Bello	Patrimonio	Creación de folleto para el fomento del patrimonio municipal	\$ 4.600.000
33	Luz Estefanía Useche Arbeláez	1.020.440.304	Bello en el Calendario, una historia para todos los días	Patrimonio	Creación de almanaque para el fomento del patrimonio municipal	\$ 4.600.000
34	Diana María Giraldo Zuluaga	1.037.605.375	Caminar es Bello	Patrimonio	Creación de cartilla para el fomento del patrimonio municipal	\$ 5.700.000
35	Emiliana Muñoz Tobón	1.033.487.156	Senderos de Natura y Cultura: Una vez me dejaron plantad@.	Patrimonio	Creación de cartilla para el fomento del patrimonio municipal	\$ 4.600.000
36	Teresa de Jesús Monsalve Vélez	43.427.293	No restemos, restauraremos, parte 2	Patrimonio	Restauración y conservación de bienes	\$ 12.000.000



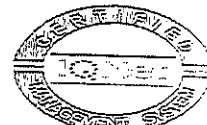
2025092310546426542812399

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado

202500012399



SC-CER143688

					escultóricos de interés cultural	
37	Centro de Historia de Bello	900.017.168	Publicación e impresión Revista Huellas de Ciudad No. 18	Patrimonio	Estímulo a una publicación impresa sobre la historia local del municipio de Bello	\$ 15.000.000
38	Mauricio Ríos Suárez	1.020.393.242	Cypher Bellanita	Cultura urbana	Montaje e investigación de un espectáculo de Hip Hop, inspirado en la lectura del territorio bellanita	\$ 5.000.000

MODALIDAD: GESTIÓN DE AUDIENCIAS

ÁREA: AGENDA CULTURAL

Nº	Nombre ganador	Cédula o Nit	Nombre del proyecto	Área	Línea	Valor Estímulo asignado
1	Maria Isabel Castaño Vargas	1000746784	Maria Isabel Castaño "La Estrella Romántica"	Música	Solistas	\$ 650.000
2	Tatiana Cristina Murillo Contreras	1035861785	ritmo de el norte y azulado parrandero	Música	Solistas	\$ 650.000
3	Stivell Rodas Aguirre	1128388483	Aires andinos	Música	Grupos de 2 a 4 integrantes	\$ 1.550.000
4	Adrián Orjuela Castellanos	98707443	Concierto Adrianmusica	Música	Grupos de 2 a 4 integrantes	\$ 1.550.000
5	Julián Andrés Restrepo Patiño	1020433453	Todas las manos Juntas: Concierto por la vida y por la Paz	Música	Grupos de 5 o más integrantes, mediana y larga trayectoria	\$ 3.150.000
6	Corporación Bello Tango	900872608	Entre Tangos Y Maestros	Danza	Grupos de Trayectoria	\$ 2.600.000
7	Luz Estefanía Useche Aebeláez	1020440304	Me quito el sombrero	Teatro	Narración oral y Stand Up Comedy	\$ 650.000
8	Juan Esteban Ruiz Ortiz	1214718672	Juanito el Curioso	Teatro	Narración oral y Stand Up Comedy	\$ 650.000
9	Corporación Cultural y Artística Galeón	900305049	Nunca más: sintiendo la memoria	Teatro	Grupos de larga trayectoria	\$ 2.300.000
10	Karen Andrea Arroyave Barco	1035865165	In-Maculadas. Herejías, Rebrujos y Relatos de Mujeres	Teatro	Grupos de larga trayectoria	\$ 2.300.000
11	Brayan Hernandez Uribe	1035439113	Show Los Colorines	Circo	Espectáculos de circo tradicional o contemporáneo	\$ 2.550.000
12	Laura Catalina Cardona Calle	1020447779	Voces que tejen vida	Literatura	Recital de poesía	\$ 650.000



2025092310546826542812399

Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399



SC-CER143688

13	Hirlan Marcel Valencia Valencia	98594047	Crónicas del paisaje histórico y cultural antioqueño	Literatura	Lectura de cuentos, ensayo o crónica	\$ 650.000
14	Ursula Ochoa Gallo	1020405922	Diosas Y Arquetipos	Artes plásticas	Exposición individual	\$ 2.100.000
15	Beatriz Elena Zuluaga Cataño	43807459	Naturaleza vibrante	Artes plásticas	Exposición individual	\$ 2.100.000
16	Corporación de Artistas Plásticos PICASSO	811036079	Recreando Épocas del Arte	Artes plásticas	Exposición colectiva	\$ 3.700.000
17	Emerson Sánchez Barba	71229407	12 fragmentos, una memoria	Artes plásticas	Expresiones artísticas - Intervención mural homenaje a Lola Vélez	\$ 7.600.000
18	Juan Esteban Ruiz Ortiz	1214718672	Grupo Juanete	Arte popular y tradicional- trova	Presentación de dúo de trova, con uso de verso improvisado cargado de humor, reflexión, picardía, crítica social y juego de palabras sobre el territorio bellanita	\$ 1.300.000

ÁREA: EVENTOS DE CIUDAD

Nº	Nombre ganador	Cédula o Nit	Nombre del proyecto	Área	Línea	Valor Estímulo asignado
1	Laura Catalina Cardona Calle	1020447779	XI Jornadas Internacionales de Literatura Andrés Bello JILAB 2025: cuento y relato.	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Larga Trayectoria	\$ 15.200.000
2	Fabian Mauricio Zuluaga Cataño	71371183	Sexta versión, eventos culturales por la vida	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Larga Trayectoria	\$ 15.200.000
3	Corporación Cultural Grupo Argemímo	901078129	VI Bazar Artístico y Comunitario- Reforestando Corazones: El arte de sanar el alma	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Larga Trayectoria	\$ 15.200.000
4	Albeiro Yepes Ortega	1020474709	III Festival de la Memoria Viva Bello Ecos de Ciudad	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Tomas Culturales	\$ 6.000.000
5	Carlos Darío Meneses Tamayo	98714208	Cuarto Picnic fotográfico	Eventos de ciudad	Eventos de Ciudad Tomas Culturales	\$ 4.000.000



2025092310546826542812379

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado 202500012399



ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el pago del estímulo a cada uno de los beneficiarios señalados en el artículo primero, en los porcentajes y plazos establecidos en la presente Resolución, previa verificación y visto bueno por parte de los supervisores del cumplimiento de los requisitos exigidos para cada pago, conforme a lo dispuesto en el reglamento que rige la convocatoria y demás documentos complementarios.

ARTÍCULO TERCERO. FORMA DE PAGO: Una vez expedido el acto administrativo de designación de los beneficiarios del estímulo y la ejecución del proyecto ganador, la entrega completa de los documentos e informes que solicite la Secretaría de Cultura, se procederá a la consignación del estímulo en los montos estipulados en cada convocatoria. El pago de los estímulos se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos y el PAC de la Alcaldía de Bello, contra entrega de informe de ejecución con los términos y condiciones de cada modalidad, para lo cual se tendrá la siguiente forma de desembolsos:

PARÁGRAFO PRIMERO: Para las Modalidades de Producción y Gestión de Audiencias, se consignará el 100%; previa entrega de manera física en la oficina del programa de estímulos de la Secretaría de Cultura y digital al correo electrónico programadeestimulos@bello.gov.co de los siguientes documentos:

Para cobrar anticipo del 40% debe entregar los siguientes documentos:

- Acta de inicio debidamente firmada en original: documento que hace expreso los compromisos de las partes (usando el formato de la Alcaldía de Bello).
- Cuenta de cobro por el valor del monto inicial a entregar, 40% del estímulo otorgado (usando el formato de factura de la Alcaldía de Bello). En caso de ser persona jurídica o JAC: factura electrónica.
- Póliza de cumplimiento: Cada uno de los ganadores, deberán presentar una póliza expedida por una aseguradora autorizada, por los montos y coberturas que se establezcan en el acta de inicio. (No será obligatorio para las modalidades, líneas o áreas en que el pago se efectué en un solo acto por el 100% del valor del estímulo al final de la ejecución del proyecto).
- Póliza de Buen manejo y correcta inversión del anticipo, que ampare el 40% del valor total del estímulo otorgado. (No será obligatorio para las modalidades, líneas o áreas en que el pago se efectué en un solo acto por el 100% del valor del estímulo al final de la ejecución del proyecto).
- Documento que presenta el cronograma de trabajo actualizado – según aplique, y tabla de presupuesto que justifica la inversión del valor del primer desembolso (40%) del estímulo.
- Fotocopia de la cédula por ambas caras
- RUT actualizado.
- Certificado bancario.
- En caso de ser persona jurídica o ESAL, certificado de parafiscales.
- Para el caso de colectivos artísticos, adicional deberán anexar Certificado a través del cual otorgan poder al líder o persona designada por los integrantes

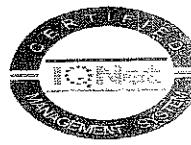


2025092310546826542812399

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado 202500012399



SC-CER143668

de este, firmada en original; para efectuar el cobro del estímulo asignado al colectivo artístico (representante del ganador)

Para el cobro del porcentaje restante del estímulo (60%), se hará efectivo con la entrega física y digital del informe final y el total de las evidencias de ejecución del proyecto que den cuenta del cumplimiento a cabalidad de este, para este desembolso se debe entregar en la Secretaría de Cultura:

- Informe de actividades final con ejecución del 100% – informe de ejecución del 100% del proyecto, listados de asistencia en original, informe de ejecución presupuestal y financiero con copias de sus respectivos soportes en físico, digital en memoria USB y al correo del programa de estímulos - programadeestimulos@bello.gov.co, (usando los formatos establecidos por la Alcaldía de Bello).
- Cuenta de cobro por el valor del porcentaje restante adeudado del estímulo (usando el formato de factura de la Alcaldía de Bello). En caso de ser persona jurídica o JAC: factura electrónica.
- Copia del RUT actualizado.
- Copia de la cedula de ciudadanía por ambas caras.
- Certificado bancario.
- Acta de finalización firmada por el supervisor, para el pago final.
- En caso de ser persona jurídica o ESAL, certificado de parafiscales.
- Un medio magnético de tipo USB con toda la documentación mencionada y evidencias requeridas (informe final, fotografías, videos, listas de asistencias, entre otros) para el desembolso final.
- Para el caso de colectivos artísticos, adicional deberán anexar Certificado a través del cual otorgan poder al líder o persona designada por los integrantes de este, firmada en original; para efectuar el cobro del estímulo asignado al colectivo artístico (representante del ganador)

Si va a realizar el cobro del 100% al final de la ejecución del proyecto se deben anexar los siguientes documentos:

- Acta de inicio debidamente firmada en original: documento que hace expreso los compromisos de las partes (usando el formato de la Alcaldía de Bello).
- Cuenta de cobro por el valor total del estímulo otorgado (usando el formato de factura de la Alcaldía de Bello). En caso de ser persona jurídica o JAC: factura electrónica.
- Informe de actividades final con ejecución del 100% – informe de ejecución del 100% del proyecto, listados de asistencia en original, informe de ejecución presupuestal y financiero con copias de sus respectivos soportes en físico, digital en memoria USB y al correo del programa de estímulos - programadeestimulos@bello.gov.co, (usando los formatos establecidos por la Alcaldía de Bello si aplica).
- Acta de finalización firmada por el supervisor, para el pago final.
- Fotocopia de la cédula por ambas caras
- RUT actualizado.
- Certificado bancario.
- En caso de ser persona jurídica o ESAL, certificado de parafiscales.

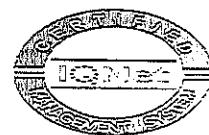


2025092310546826542812399

Resoluciones

Septiembre 23, 2025 10:54

Radicado 202500012399



- Un medio magnético de tipo USB con toda la documentación mencionada y evidencias requeridas (informe final, fotografías, videos, listados de asistencia, entre otros) para el desembolso.
- Para el caso de colectivos artísticos, adicional deberán anexar Certificado a través del cual otorgan poder al líder o persona designada por los integrantes de este, firmada en original; para efectuar el cobro del estímulo asignado al colectivo artístico (representante del ganador)

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago de los estímulos no se requerirá la copia de la presente Resolución, atendiendo lo preceptuado en el Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, que en su artículo 9º preceptúa lo siguiente: ARTÍCULO 9. Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad. Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

PARÁGRAFO TERCERO: Para la Modalidad de Producción y Gestión de Audiencias (área de Eventos de Ciudad y Agenda Cultural en el área Artes Plásticas – Línea expresiones artísticas – intervención de mural); se podrá consignar un 40% inicial como anticipo, a solicitud del beneficiario, para el desarrollo y ejecución del proyecto ganador, previo a la constitución de una póliza de Buen manejo y correcta inversión del anticipo. El 60% restante se consignará una vez haya ejecutado el 100% de las actividades del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: La Secretaría de Cultura del Municipio de Bello designará al señor **PAULO ANDRES BUSTAMANTE VILLEGAS** identificado con cedula de ciudadanía número 15.327.711 en su calidad de Técnico Operativo para que realice la supervisión sobre la ejecución de los proyectos culturales y este será responsable de informar cualquier riesgo de incumplimiento a la Secretaría, para que se inicie, por los entes competentes, el procedimiento de requerimiento o cobro a que dé lugar.

En caso de que un beneficiario incumpla los compromisos asumidos en las fechas y condiciones establecidas en cada convocatoria, la Secretaría de Cultura, procederá a solicitarle el reintegro de la totalidad de los recursos a la Alcaldía de Bello mediante escrito motivado. El beneficiario contará con veinte (20) días siguientes a la recepción de la comunicación para realizar el reintegro del recurso.

En caso de no recibir el reintegro de los recursos en el plazo otorgado, se agotará el procedimiento de cobro coactivo correspondiente mediante el acta de inicio firmada para la ejecución del proyecto cultural y se ejecutarán las garantías respaldadas en las pólizas. Los beneficiarios que incumplan los compromisos asumidos podrán ser rechazados en convocatorias siguientes hasta tanto se pongan al día con la devolución



2025092310546826542812399

Resoluciones
Septiembre 23, 2025 10:54
Radicado 202500012399

SC-CER143688

de los recursos, para lo cual será ingresada esta anotación en la hoja de vida de creador y gestor cultural en el Observatorio de Cultura de Bello.

ARTICULO QUINTO: RECURSOS DEL PROGRAMA. El presupuesto para la modalidad adjudicada en esta Resolución por valor de trescientos veintiséis millones doscientos mil pesos m/l (\$326.000.000) afecta los Certificados de disponibilidad presupuestal – CDP No. 816 del 13 de agosto de 2025 y el CDP No. 700 del 09 de julio de 2025, en los rubros y valores que detallamos:

CDP	COD	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
816	478	01.33.08.010.2024050880072. 047.15.32.2.3.2.02.02.009.01. 01.0465.0096210	SGP PG Cultura - Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas – Estímulos otorgados	\$247.408.254
700	873	01.33.08.010.2024050880048. 056.15.47.2.3.2.02.02.009.01. 01.0872.0091124	RB RP D.E Est. Procultura Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	\$78.791.746

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente decisión a los ganadores señalados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web del municipio de Bello <https://www.bello.gov.co/> y en la página del programa de estímulos <https://programaestimulos.bello.gov.co>.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bello a los _____

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO
Secretario de Cultura

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paula Andrea Medina – Abogada Secretaría de Cultura		22/09/2025
Revisó:	Nabor Alexander Castaño Cano – Secretario de Cultura		22/09/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.